CONCURSO DE BELENES CON MATERIAL RECICLADO

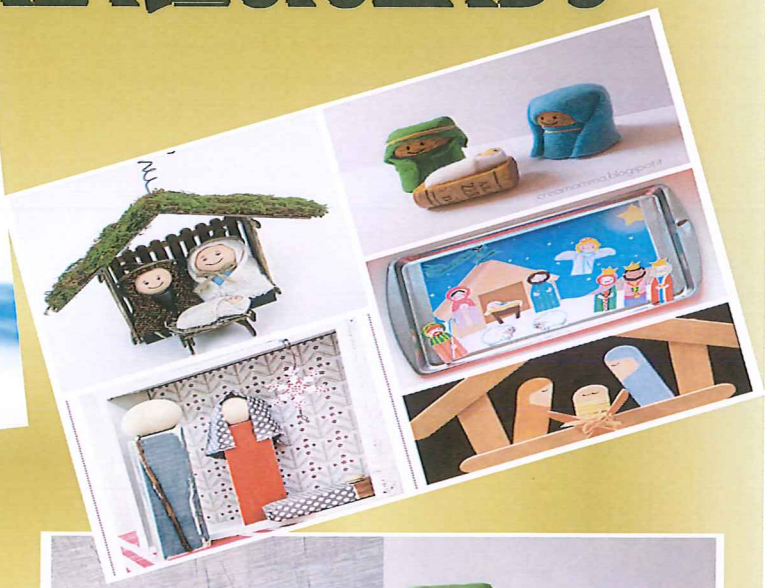

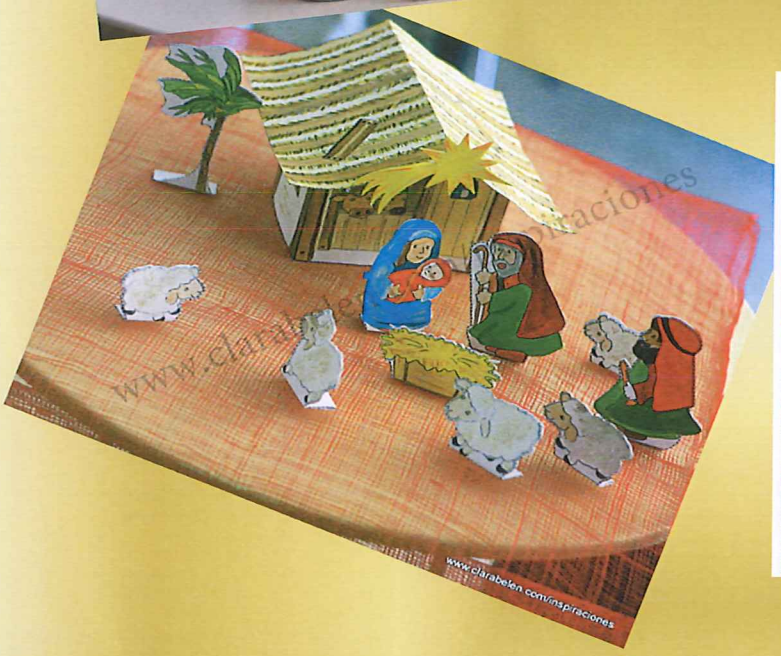

ANIMATÉ Y PARTICIPA

INDIVIDUAL O EN GRUPOS (MÁXIMO 5 PERSONAS)

PREMIOS PARA LOS DOS MEJORES DE CADA CATEGORIA

INFANTILES (HASTA 13 AÑOS)

ADULTOS (DE 14 AÑOS EN ADELANTE)

CONSULTA DE BASES Y MAS INFORMACIÓN *DAVID* (BIBLIOTECA)

PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE

DISFRUTA DE LA NAVIDAD EN ALCONCHEL

Alconchel Destino Cultural

I CONCURSO DE BELENES CON MATERIAL RECICLADO "VILLA DE ALCONCHEL"

BASES:

Descripción:

Desde el Ayuntamiento de Alconchel se pretende con esta iniciativa que amigos, familias y asociaciones, a parte de participar con las actividades navideñas de nuestra localidad se conciencien para crear un cambio de actitudes en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético.

Se propone este concurso con el fin de disminuir el impacto negativo que genera nuestra basura en el medio ambiente y así promover el reciclado de ciertos materiales.

Participación:

1. Solo se admitirá una obra por grupo y/o persona.
2. **El portal o nacimiento** se deberá presentar en una **base** de un **máximo** de **50x50 cm.**
3. Las obras presentadas deberán ir acompañadas de una relación explicativa de los materiales utilizados en la elaboración de las mismas.
4. La entrega del Belén se podrá realizar en el Ayuntamiento o Biblioteca Pública Municipal **hasta el Viernes 15 de diciembre de 2017, en horario de 8 a 15 horas(Ayuntamiento) y en horario de 16 a19 (biblioteca).**
5. A la entrega del Belén se rellenará una inscripción para el concurso y otra para introducirla en un sobre, ya que la obra se presentará con un pseudónimo, con los datos del autor y/o autores para proceder después a su identificación.
6. Los belenes serán expuestos en el castillo durante el portal viviente del día 17 de diciembre de 2017, una vez concluido el portal viviente serán trasladados para el hall del Ayuntamiento donde serán expuestos durante las navidades.
7. Se establecerá un primer y un segundo premio para cada categoría.

Jurado:

El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento.